



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Documento de compromiso del doctorando

Área de Gestión Académica

SR-000110

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Documento de compromiso del doctorando
Descripción para el ciudadano	Firma y presentación del Documento de Compromiso, donde se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado.
Unidad organizativa responsable	Área de Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	<ul style="list-style-type: none">Escuela Internacional de Doctorado y Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Una vez admitido y matriculado el estudiante en un Programa de Doctorado conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, debe tener asignado tutor/a y director/es.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">PresencialElectrónico				
Portal, sede o subsede	Portal web de Doctorado de la Universidad de Murcia				
Enlace web del trámite	https://doctorado.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">Cuenta UM				
Sistema de firma	<ul style="list-style-type: none">Firma con cuenta UMCertificado electrónico				
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acceso a aplicación doctorado web</td><td>https://doctorado.um.es/doctorado/login.seam</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Acceso a aplicación doctorado web	https://doctorado.um.es/doctorado/login.seam
Título	Enlace web				
Acceso a aplicación doctorado web	https://doctorado.um.es/doctorado/login.seam				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	El trámite se puede iniciar cuando el doctorando tiene asignado tutor/a y director/es en el Portal Web de Doctorado de la Universidad de Murcia.

El doctorando accede a su sitio y podrá iniciar el trámite de firma electrónica del Documento de Compromiso. El documento se incorpora al circuito de firma electrónica y deberá ser firmado por este orden: doctorando, tutor/a, director/es. Se incorpora el sello electrónico del Vicerrector competente y se archiva el documento en el expediente del doctorando.

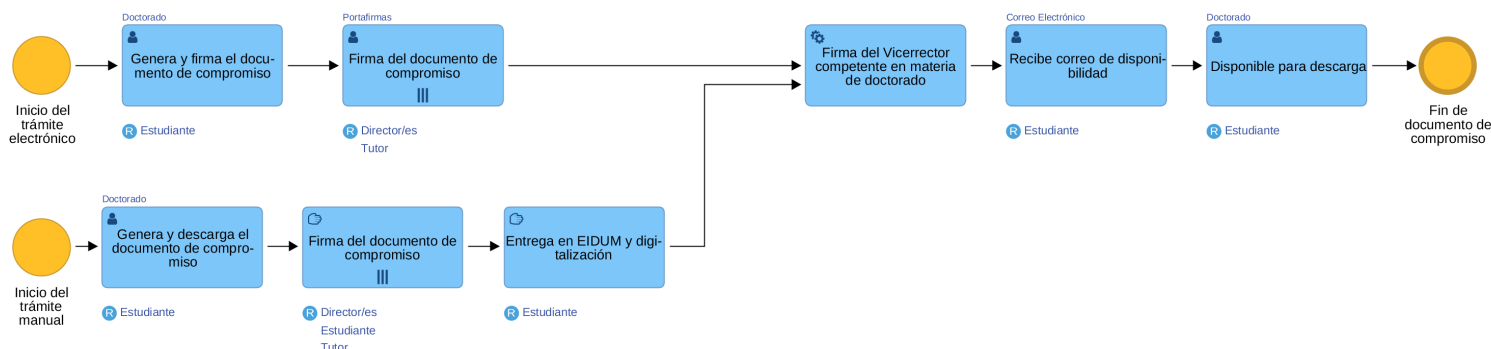
Alternativamente, si alguno de los firmantes (tutor o director/es) no tiene cuenta UM, puede descargar el Documento de Compromiso. Se firmará, de forma manuscrita, por este orden: doctorando, tutor/a, director/es. Una vez firmado se deberá presentar en la Escuela Internacional de Doctorado donde se digitaliza, se le incorpora el sello electrónico del Vicerrector competente y se archiva el documento en el expediente del doctorando.

Finalmente, el doctorando recibe una comunicación de aviso sobre la disponibilidad del documento en el Portal Web.

5.- Documentación a presentar por el interesado

No hay documentos a presentar por el interesado.

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Comunicación de final del trámite	Electrónica
Normativa	<p>Rango: Resolución</p> <p>Número de disposición: SG-9/2018</p> <p>Título: Resolución SG-9/2018 del Secretario General por la que se dictan instrucciones en relación con el trámite de emisión y cumplimentación del documento de compromiso de estudios de Doctorado</p>

	<p>URL: https://sede.um.es/sede/normativa/resolucion-sg-9-2018-del-secretario-general-por-la-que-se-dictan-instrucciones-en-relacion-con-el-tramite-de/pdf/16519.pdf</p> <p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 99/2011</p> <p>Título: Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf</p> <p>Rango: Resolución</p> <p>Número de disposición: R-310/2015</p> <p>Título: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-310/2015), de 15 de mayo, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación del Reglamento de Doctorado.</p> <p>URL: https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=731089</p>
--	--

8.- Datos personales

Otros datos personales tratados	Ficheros que fueron dados de alta en la AEPD: Datos de usuarios de carné inteligente, Fichero automatizado de Alumnos, Fichero automatizado de Personal, Listas correo
--	--

9.- Estados de tramitación

No se ha definido ningún estado de tramitación.